

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA
CAMPEONATO INTERCOMUNAL DE
BABY FUTBOL LABORAL

Huépil, 8 DE JUNIO DE 2011.

DECRETO N° 880 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2006 del 31.12.10 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 4.- El Programa denominado OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS aprobado por Decreto Alcaldicio N°89, . de Fecha 5 de Enero de 2011.-
- 5.- El Programa Deportivo Complementario al Citado en el Ant. Denominado **CAMPEONATO INTERCOMUNAL DE BABY FUTBOL LABORAL-COPA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 6.- Las Bases del **CAMPEONATO INTERCOMUNAL DE BABY FUTBOL LABORAL-COPA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**, que se adjuntan al presente Decreto y son parte de él.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese el Programa y Bases del Campeonato Intercomunal de Baby Fútbol Laboral-COPA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL** , que se adjuntan al Presente Decreto y son parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto al Programa General OTROS PROGRAMA DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S- Municipalidad
Depto. De Finanzas
Archivo Social
Archivo Of. De...
JVJ/FMB/ EES/...esh...



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE